

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA N° 01 – 2023 – CS2306A00391: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 39- 2023 – ESSALUD – RPA - 1

En la Victoria, a los 15 días del mes de junio del año 2023, a las 16:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sitio en Av. Grau N° 800, sexto piso B, Distrito de la Victoria se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 39 – 2023 – ESSALUD – RPA- 1, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS (02) ELECTROBISTURIS MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y REAMINACION DEL HNGAI** a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	INGEBORG CARRASCO VELARDE	Titular	X	Dependencia	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		suplente			
Primer Miembro	FERNANDO GAUDENCIO VIVANCO ZACARIAS	Titular	X	Dependencia	ÁREA USUARIA
		suplente			
Segundo Miembro	MARCO ANTONIO QUISPE ZARATE	Titular	X	Dependencia	ÁREA USUARIA
		suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro de la postulación	Estado	Administración	Fecha de admisión	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2010202951	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GILES S.A	09/06/2023	Válida		09/06/2023	2010202951	
2	Proveedor con RUC	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	01/06/2023	Válida		01/06/2023	20465722119	
3	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECHNOLOGIC IMPORT S.A.C.	01/06/2023	Válida		01/06/2023	20493132416	

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	Usuario de registro	Fecha de postulación	Horario de postulación	Estado de postulación	Estado de postulación	Acciones
1	20493132416	BIOTECHNOLOGIC IMPORT S.A.C.	09/06/2023	23:07:26	20493132416	09/06/2023	23:07:51	Emisido	Válida	
2	2010202951	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GILES S.A	09/06/2023	20:06:41	2010202951	09/06/2023	20:07:49	Emisido	Válida	

DE LAS BASES:

1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**.

Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N° 01 “Admisibilidad de las Ofertas”, que forma parte de la siguiente Acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo al análisis efectuado en el cual se detallan en los cuadros de “Admisibilidad de las Ofertas”, “Evaluación de Ofertas” y “Calificación de Ofertas”, que forman parte de la presente acta, por lo cual el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO a la empresa **BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.** por un monto de S/ 106,500 (Ciento Seis Mil Quinientos con 00/100 soles).

Y de Acuerdo al Artículo 63. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica sobre la que la Notificación del otorgamiento de la buena pro; El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 17:00 horas.



INGEBORG CARRASCO VELARDE
Presidente



FERNANDO GAUDENCIO VIVANCO ZACARIAS
Primer Miembro



MARCO ANTONIO QUISPE ZARATE
Segundo Miembro

CUADRO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°39 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00391)

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS (02) ELECTROBISTURIS MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y REAMINACION DEL HNGAI

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
		BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A
		CUMPLE	CUMPLE
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)		
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	SI
e)	Catálogos o documentos técnicos emitidos por el fabricante, de los bienes ofertados, que sustente propuesta técnica del postor.	SI	NO
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	SI	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA	NO ADMITIDA

POSTOR A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A NO PRESENTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN SOLICITADOS EN EL LITERAL E)



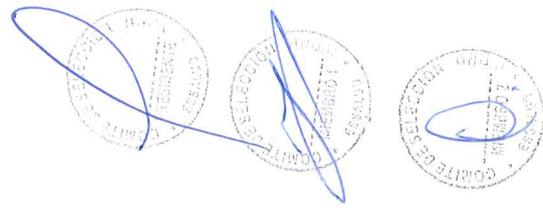
CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°39 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00391)

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS (02) ELECTROBISTURIS MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y REAMINACION DEL HINGAI

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO			
1	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS (02) ELECTROBISTURIS MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y REAMINACION DEL HINGAI	UND	1	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 106,500.00	100.00	SI	105.00	1
				A JAIME ROJAS REPRESENTACION ES GRLES S A	NO	NO ADMITIDA						



CUADRO N° 3	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°39 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00391)	
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS (02) ELECTROBISTURIS MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y REAMINACION DEL HNGAI	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN Requisitos : Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento, vigente emitida por DIGEMID u órgano competente. Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización sanitaria de Funcionamiento.	SI
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Requisitos : Experiencia mínima de tres (03) años en mantenimiento de wuipos biomédicos en general del personal clave requerido como Profesional Especialista. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
Requisitos : El postor debe acreditar, como mínimo, un monto facturado acumulado equivalente a S/ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita un monto facturado de S/24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguientes: Repuestos, partes, componentes, accesorios, entre otros, de los equipos biomédicos: ELECTROBISTURÍ MONO/BIPOLAR DE POTENCIA MEDIA O ELECTROBISTURÍ MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA O ELECTROCAUTERIO MONO/BIPOLAR O ELECTOCOAGULADOR DE ARGÓN PLASMA DE DFERENTES MARCAS Y MODELOS que son usados en procedimientos quirúrgicos especializados en diferentes establecimientos de salud (Hospitales, Policlínicos, Clínicas, Centros Médicos, Postas), público o privados dentro al territorio nacional. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	SI
CALIFICA Y/O DESCALIFICA	CALIFICA

